

RESUMEN DEL PROYECTO

La Comisión de las Artes de San Francisco (SFAC, *siglas en inglés*) invita a los artistas y equipos de artistas que viven en los Estados Unidos a presentar sus cualificaciones para su inclusión en el **Registro de Artistas de Bayview** y ser considerados en futuras oportunidades de arte público en el vecindario de Bayview de San Francisco. Se les anima a presentar su solicitud a los artistas cuya conexión con Bayview es significativa, sin importar dónde viven en la actualidad o si han vivido en Bayview o si tienen otra conexión significativa con Bayview.

El **Registro de Artistas de Bayview** será usado para seleccionar artistas para realizar una variedad de encargos de proyectos de arte público que traten con las construcciones actuales y futuras del vecindario de Bayview, incluyendo las mejoras de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Sureste, la construcción del Centro Comunitario del Sureste ubicado en 1550 Evans, la ampliación del Centro de Salud del Sureste, la construcción del [proyecto de arte público de India Basin Shoreline ubicado en 900 Innes](#). El registro se utilizará para estos proyectos y otros futuros proyectos hasta febrero de 2021.

La Comisión de las Arte busca artistas plásticos que se destacan en varios medios y planteamientos artísticos para incluirlos en el **Registro de Artistas de Bayview**. Se les recomienda a los artistas cuya práctica incluye la participación directa de la comunidad en el diseño o en la creación de sus obras, a que presenten su solicitud. No se requiere experiencia en la creación de arte público.

Actualmente, se están considerando a los artistas del Registro de Artistas de Bayview para los siguientes proyectos de arte público*:

- [900 Innes—Proyecto Público de India Basin Shoreline Park](#)
(Plazo de solicitud: 29 de junio de 2020)
- Ampliación del Centro de Salud del Sureste—Muro Histórico Comunitario
(Plazo de solicitud: viernes, 25 de septiembre de 2020)
- Centro Comunitario del Sureste en 1550 Evans—Programa de arte bidimensional
(Plazo de solicitud: viernes, 25 de septiembre de 2020)
- Centro Comunitario del Sureste en 1550 Evans—Diseño del logotipo
(Plazo de solicitud: viernes, 25 de septiembre de 2020)

*Si usted está en el Registro de Artistas de Bayview y le gustaría actualizar su solicitud, comuníquese con Craig Corpora en: craig.corpora@sfgov.org.

Descripción del proyecto

INFORMACIÓN DE FONDO Y FUTUROS SITIOS PARA PROYECTOS DE ARTE PÚBLICO

Ubicados en el extremo sureste de San Francisco, los vecindarios de Bayview y Hunters Point gozan de una riqueza histórica que se origina con los Ohlones quienes fueron sus primeros habitantes conocidos. Históricamente, el distrito ha sido una comunidad de clase trabajadora, la que surgió a mediados del siglo XIX tras los traslados de los mataderos e industrias afines, seguido por docenas de pueblos camaroneros a lo largo de la cuenca de India Basin. El desarrollo de los astilleros navales durante la Segunda Guerra Mundial y la subsiguiente industria naviera dieron lugar a la afluencia de afroamericanos del sur que transformaron a Bayview Hunters Point en uno de los pocos vecindarios en el que una mayoría de afroamericanos pudo prosperar en San Francisco. La clausura de los astilleros junto con los defensores comunitarios contra la contaminación del medio ambiente, la vivienda subestándar, la

escasez de empleo, la violencia policial y la discriminación por razones de raza resultaron en la movilización de los miembros de la comunidad quienes lucharon por acceso a recursos y mejoras de empleo, más oportunidades en la educación y las artes en Bayview. A principios de los años 1990, las actividades de la reurbanización resultaron en el éxodo y desplazamiento de muchos residentes, particularmente los afroamericanos. Actualmente, Bayview conserva su cambiante vecindario con los aumentos en inversiones de la Ciudad y Condado de San Francisco además de los proyectos de desarrollo más importantes de la zona que incluye el Astillero de Hunters Point y Candlestick Park.

Por más de 50 años, el vecindario de Bayview Hunters Point ha fomentado la energética cultura de las artes. Dentro del contexto de esta tradición, y en cumplimiento de la Ordenanza de Artes de la Ciudad, la que asigna un 2% a las artes, los proyectos de arte público serán realizados mediante encargos coordinados junto con los proyectos de mejora de infraestructura por todo Bayview. Los artistas incluidos en el **Registro de Artistas de Bayview** serán elegibles para todos las oportunidades de los proyectos que empiecen en los próximos años.

El [Plan General de las Artes](#) servirá como una guía para los artistas que seleccione SFPUC para sus oportunidades artísticas.

Proceso de selección

¿CÓMO SE USARÁ ESTE REGISTRO?

El **Registro de Artistas de Bayview** se ha usado y se continuará a usar para seleccionar artistas para las oportunidades de arte público en el vecindario de Bayview-Hunters Point de San Francisco. Los artistas son seleccionados según la adecuación del medio del artista y su experiencia en cuanto a los requisitos concretos de los proyectos. Se les recomienda a los solicitantes que están en el grupo preseleccionado de 2019-2020, que cualifiquen y están interesados en estos proyectos, a que presenten su solicitud al Registro.

Para cada proyecto o serie de proyectos, la Comisión de las Artes convocará un Panel de Cualificación para revisar las solicitudes en el **Registro de Artistas de Bayview**. El Panel de Cualificación consistirá de dos artistas profesionales y un empleado de SFCAC. Los solicitantes serán evaluados en función de los criterios mínimos de cualificación de la siguiente manera:

- Una solicitud completa.
- La solicitud presentada representa las obras creativas originales del artista.
- La obra de arte presentada refleja la profesionalidad de la calidad básica artesanal, el dominio de habilidades y técnicas, los planteamientos profesionales en los procesos y presentación, y/o la expresión de una visión o perspectiva única.
- El currículum del artista refleja evidencia de su competencia profesional. Las actividades para calificar abarcan una combinación de lo siguiente: educación y formación como artista; una trayectoria en exposición; anteriores encargos públicos o privados; participación en programas de artistas residentes, u otras actividades relacionadas indicativas de una práctica profesional.

El panel utilizará los siguientes criterios para cualificar todos los portafolios restantes:

- Excelencia artística
- La conexión significativa del artista a la comunidad de Bayview
- Imágenes, estilo y enfoque adecuados para el espacio público. Se puede considerar una amplia gama de imágenes y estilos adecuados para un lugar público, ya sean

figurativas, representativas, abstractas o no objetivas. Ejemplos de imágenes no adecuadas incluyen obras de arte de contenido explícito religioso o sexual. Un enfoque favorecido puede incluir la participación directa de la comunidad en el diseño o la creación de la obra de arte.

- Competencia profesional

El primer Panel de Cualificación se convocó en mayo del 2018 y estableció el Grupo de Artistas Precalificados de Bayview. Las solicitudes subsiguientes más los artistas que entreguen la actualización de sus materiales de solicitud serán sometidos a revisión por otros Paneles de Cualificación programados en julio y octubre del 2020. Los artistas que califiquen serán incluidos en el Grupo de Artistas Precalificados de Bayview. El grupo se utilizará para formular una lista corta de artistas que serán considerados por el panel de selección que se convocará para cada proyecto.

El panel de selección ad hoc que incluye las partes interesadas de la comunidad llevará a cabo el examen de los candidatos cualificados para hacer recomendaciones de selección. La recomendación del panel será enviada a la Comisión de las Artes para su aprobación final.

Todas las reuniones del panel de selección de arte público están abiertas al público y se dan a conocer en el sitio web de la Comisión de las Artes al menos 72 horas antes de la reunión. Para consultar el calendario de reuniones de los proyectos de arte público, por favor consulte el [calendario del sitio web SFAC](#).

Cómo presentar la solicitud

Las solicitudes están disponibles en [SlideRoom](#), un sistema de solicitud por internet para convocatorias de proyectos. Asegúrese de presentar su solicitud con antelación en caso de dificultades técnicas. No se considerarán las solicitudes enviadas por correo postal, correo electrónico, fax o entregadas a mano.

Se publicarán los plazos de solicitud para futuros proyectos en el sitio web de la Comisión de las Artes.

Los materiales de solicitud incluyen:

1. Curriculum Vitae

- Si presenta la solicitud para un equipo, sírvase incluir el curriculum vitae de su equipo o estudio. Si no lo tiene disponible, combine en un solo documento los currículos individuales de cada miembro del equipo uno tras el otro.

2. Carta de interés

- Una página como máximo.
- Un resumen de su enfoque artístico que debe incluir una breve descripción de las inspiraciones e intereses que se reflejan en sus obras de arte.
- Un resumen de su trayectoria profesional y cómo sus experiencias pueden hacer que califique para un proyecto de arte público.
- Por favor, indique si el proceso creativo de sus obras incluye la participación directa de la comunidad en el diseño o la creación de la obra

- de arte.
- No presente una propuesta concreta para un encargo de proyecto nuevo.

3. Conexión significativa con Bayview

- Por favor describa su conexión con la comunidad de Bayview. Un ejemplo de esta conexión puede incluir si en la actualidad vive en Bayview o si vivió ahí, o si tiene alguna otra conexión significativa con Bayview.

4. Diez imágenes de obras anteriores

- SlideRoom acepta todo tipo de archivo de imagen con un límite de 5 MB. Las imágenes deben tener 72 dpi, por lo menos, y no exceder 1280 x 1280 píxeles.
- Para la solicitud de un equipo, por favor indique el artista principal de cada proyecto.
- Para más información sobre las imágenes, haga clic [aquí](#).

5. Descripción de las imágenes

- Cuando suba sus archivos de imagen, SlideRoom le pedirá que complete las descripciones de las imágenes. Por favor, incluya el título, el medio, las dimensiones, el año y el precio (si corresponde) de cada obra. También puede incluir un breve extracto (2 frases como máximo) sobre cada obra. Por favor, indique si el proceso creativo de sus obras incluye la participación directa de la comunidad en el diseño o la creación de la obra de arte.

Revise nuestro documento ["How to Apply to Calls"](#) (cómo presentar la solicitud para convocatorias) para obtener consejos útiles sobre cómo presentar la solicitud más competitiva.

Tenga en cuenta que el personal de la Comisión de las Artes estará disponible para responder sus preguntas sobre esta convocatoria hasta las 5 p.m. (PST) de las fechas límite. Las preguntas deben dirigirse a Craig Corpora por: craig.corpora@sfgov.org, o llamando al 415-252-2249.

El apoyo técnico de SlideRoom está disponible de lunes a sábado por correo electrónico, de 9 a.m. a 9 p.m. (CST): support@slideroom.com.

MANTENGASE EN CONTACTO

Se les alienta a los artistas que estén interesados en otros encargos de arte público a que se inscriban al boletín de la Comisión de las Artes.

REGISTRO DE ARTISTAS DE BAYVIEW

Elegibilidad

La elegibilidad se extiende a los artistas profesionales en activo que viven en los Estados Unidos. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos de elegibilidad serán retiradas de la consideración.